

*ORDEN de 30 de junio de 2008, por la que se modifica la autorización de la Escuela Municipal de Música de Cártama (Málaga).*

Visto el expediente tramitado a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga), titular de la Escuela Municipal de Música de esa localidad, solicitando la modificación de su oferta instrumental, al amparo de lo dispuesto en el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza.

Resultando que por Orden de la Consejería de Educación de 25 de enero de 2007 (BOJA de 2 de marzo), se concede la autorización para su apertura y funcionamiento a la Escuela Municipal de Música de Cártama (Málaga), ampliándose posteriormente su oferta educativa mediante Orden de 18 de febrero de 2008 (BOJA de 26 de marzo).

Resultando que el expediente ha sido tramitado en la debida forma por la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Resultando que en el expediente de modificación de la autorización ha recaído informe favorable del Servicio de Inspección de Educación de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación en Málaga.

Vistos la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999; la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía; el Real Decreto 389/1992, de 15 de abril, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas (BOE de 28 de abril); el Decreto 233/1997, de 7 de octubre, por el que se regulan las Escuelas de Música y Danza (BOJA de 11 de octubre), y demás disposiciones complementarias.

Considerando que se han cumplido todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en esta materia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas

#### DISPONGO

Primero. Autorizar la modificación de la oferta instrumental de la Escuela Municipal de Música de Cártama (Málaga), ampliándola con la especialidad de violín, y como consecuencia de ello, establecer la configuración definitiva que se describe a continuación:

Denominación genérica: Escuela Municipal de Música.  
Código del centro: 29010213.  
Titular: Excmo. Ayuntamiento de Cártama (Málaga).  
Domicilio: Ctra. Cártama-Alhaurín el Grande.  
Localidad: Cártama.  
Municipio: Cártama.  
Provincia: Málaga.  
Ámbitos de actuación autorizados:

- Música y movimiento.
- Práctica instrumental: piano, clarinete, guitarra, trompeta, flauta travesera y violín.
- Formación musical, complementaria a la práctica instrumental.
- Actividades musicales o vocales de conjunto.

Segundo. Esta modificación se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excmo. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificados por la Ley 4/1999, o recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 30 de junio de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ  
Consejera de Educación

*CORRECCIÓN de errores a la Orden de 26 de mayo de 2008, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, que en la misma se relacionan (BOJA 127, de 27 de junio de 2008).*

Advertido error en el Anexo de la Orden de 26 de mayo de 2008, por la que se aprueba la denominación específica de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación, que en la misma se relacionan, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice:

Centro: 23004793. Colegio de Educación Infantil y Primaria  
Domicilio: C/ Sauce, s/n.  
Municipio: Jaén. Localidad: Jaén.  
Nueva denominación específica: «Gloria Fuertes».

Debe decir:

Centro: 23004185. Colegio de Educación Infantil y Primaria  
Domicilio: C/ Dr. Eduardo Balguerías, s/n.  
Municipio: Jaén. Localidad: Jaén.  
Nueva denominación específica: «Gloria Fuertes».

Sevilla, 27 de junio de 2008

#### CONSEJERÍA DE CULTURA

*ORDEN de 25 de junio de 2008, por la que se acepta la donación a favor de la Comunidad Autónoma de Andalucía del «Archivo fotográfico de don Eduardo Ortega», ofrecido por doña María Luisa Bernaldo de Quirós.*

Mediante escrito de fecha veinte de mayo de dos mil ocho, presentado el día 23.5.2008, en el Registro Auxiliar del Archivo Histórico Provincial de Málaga, dirigido a su Directora, doña María Luisa Bernaldo de Quirós, adjuntando inventario de los documentos, manifiesta su voluntad de donar los fondos fotográficos que pertenecieron a su marido.

Depositado provisionalmente el fondo en el Archivo Histórico Provincial de Málaga, según informe de su Directora, la documentación es de significativa importancia para la Provincia de Málaga, ya que refleja las actividades arqueológicas y relacionadas con la conservación de monumentos de la zona,